



Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa

RESOLUCIÓN N°371/19

Santa Rosa, 11 de diciembre de 2019

Visto y Considerando: La realización de una jornada de capacitación sobre el “Procedimiento Intermedio en el Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de La Pampa”, a llevarse a cabo el 18 de diciembre en la ciudad de Santa Rosa, organizado por el Centro de Capacitación Judicial.

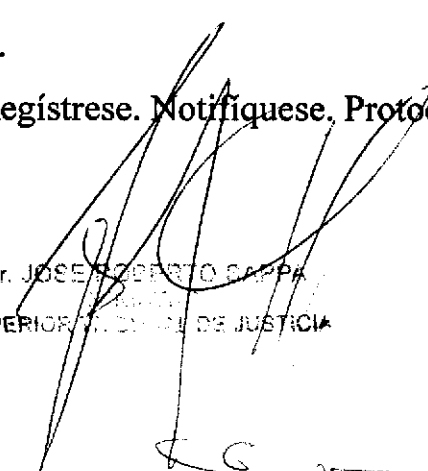
Que resultando la temática a abordar de suma importancia e interés para este Poder Judicial, se estima pertinente disponer la suspensión de plazos procesales correspondientes al día referenciado, para las actividades de los Jueces de Control.

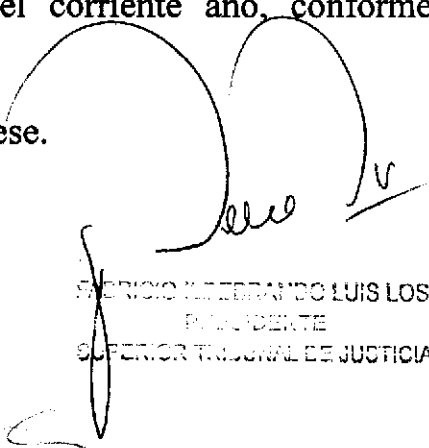
Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

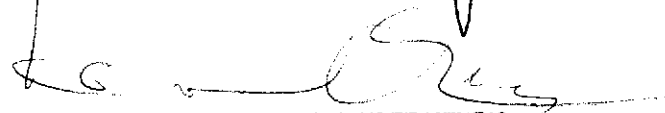
RESUELVE:

Primero: Disponer la suspensión de los plazos procesales para las actividades de los Jueces de Control de todas las Circunscripciones Judiciales de esta Provincia, para el día 18 de diciembre del corriente año, conforme lo considerado.

Segundo: Regístrese. Notifíquese. Protocolícese.


Dr. JOSÉ ROBERTO SAPPA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


MAURICIO ALEJANDRO LUIS LOSI
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. EDUARDO D. FERNANDEZ MENCIA
MINISTRO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA